

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Procedimiento Ordinario 295/2018 entre FCA CAPITAL SPAIN EFC SA y D./Dña. MARIA DOLORES MAYA SALAZAR en cuyos autos se ha dictado SENTENCIA de fecha 20/01/2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado María Dolores Maya Salazar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Alcalá de Henares, a 12 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(02/9.805/21)

